

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 23

Fecha Estado: 16/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920210004400	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	MARIZOL SANCHEZ ROMAN	Auto inadmite demanda Concede término de cinco (5) días para subsanar.	15/02/2021		
05001400301920210004700	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	VICTOR ALFONSO PADILLA ANGARITA	Auto niega mandamiento ejecutivo Deniega mandamiento de pago.	15/02/2021		
05001400301920210005600	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	YULY TATIANA OSORIO ARIAS	Auto inadmite demanda Concede término de cinco (5) días para subsanar.	15/02/2021		
05001400301920210005800	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	LEONIDAS GIRALDO LOAIZA	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere parte demandante para notificar parte demandada.	15/02/2021		
05001400301920210005800	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	LEONIDAS GIRALDO LOAIZA	Auto decreta medida cautelar Embargo	15/02/2021		
05001400301920210006400	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL ROSALES DEL PARQUE	LUZ EUGENIA ARANGO	Auto inadmite demanda Concede término de cinco (5) días para subsanar.	15/02/2021		
05001400301920210006700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	MARTHA ZULEMA ESCOBAR GUISAO	Auto inadmite demanda Concede término de cinco (5) días para subsanar.	15/02/2021		
05001400301920210007500	Ejecutivo Singular	GRUPO SAN PIO S.A.S.	NEYRON DAVID LOPERA PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere parte demandante para notificar parte demandada.	15/02/2021		
05001400301920210007500	Ejecutivo Singular	GRUPO SAN PIO S.A.S.	NEYRON DAVID LOPERA PEREZ	Auto decreta medida cautelar Requiere parte demandante.	15/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL TORRES GARCIA  
SECRETARIO (A)